Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2055 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE BEBEDEROS PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 417.490.-----

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 1098/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 2276, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 08/2022 "Contratación de Servicios de Alquiler de Bebederos para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 417.490; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1522/2022 de fecha 01 de setiembre de 2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 08/2022 "Contratación de Servicios de Alquiler de Bebederos para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 417.490 y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, la disponibilidad presupuestaria con la que se financiará el presente llamado, se encuentra vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID N° 417.490, y las partidas presupuestarias correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales quedan sujetas a la aprobación de las normativas correspondientes.----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 31 de octubre de 2022, siendo las 09:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de ofertas presentadas por las firmas: PAMAQ S.A. y Manuel Antonio Da Costa Meza.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"Que, la adjudicación de la CD Nº 08/22 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE BEBEDEROS PARA*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 9055 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE BEBEDEROS PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 417.490.-----

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 417.490, recaiga en la firma PAMAQ SA con RUC. N° 80011245-8 por un monto mínimo de Gs. 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones) y por un monto máximo de Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones). Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado..."(Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 968/2022, mediante el cual concluye: *«... se considera que formalmente se dio cumplimiento a las etapas previstas legalmente para procesos de compras públicas de esta naturaleza, y en consecuencia, resulta viable proseguir con el siguiente trámite administrativo consistente en poner a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación del Comité Evaluador sobre adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE BEBEDEROS PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 417.490"...»* (Sic).----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2055 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE BEBEDEROS PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 417.490.-----

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma PAMAQ S.A., con RUC N° 80011245-8, el llamado a Contratación Directa N° 08/2022 "Contratación de Servicios de Alquiler de Bebederos para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 417.490, por un monto mínimo de Gs. 84.000.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones) y por un monto máximo de Gs. 168.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada y al otro oferente, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.--

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar.----------

Carla Bacigalupo
Ministra

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social